

tamiento el Capítal que huviere x sacan el
Bendón Real por ausencia del Alférez mayor,
cuando el teniente o Conde don o r p u o se
suspendiere este Acuerdo hasta la venida
del Conde don, y que enme tanto couxiere
el de mil secientos, treinta y seis, y aminor
mente de el termino que en el año de
mil secientos cinquenta y nueve el Al-
férez mayor D. Juan Diego Valcanzel ju-
dio a la Ciudad j o b en submisión de su facultad
de levantar el Bendón Real en la Procla-
macion del Señor Don Carlos Tercero, en
D. Juan Gregorio Albuquergue y que el
dichamiento nombro con efecto averse
paradicho acto = sea aora la penosa
cion al Consejo que cumulo el Camer-
da de y contradicciones sin salir a lo de

